



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dra. Lina María Mesa Moncada)

Proyecto y Elaboro: Natalia Sánchez Martínez

Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2304

Armenia, Septiembre 30 de 2015

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

882. Decreto Número 000681 del 14 de Septiembre de 2015, “**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO AL REINADO NACIONAL DEL TURISMO**”

.....1

DECRETO NÚMERO 000681 del 14 de Septiembre de 2015.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO AL REINADO NACIONAL DEL TURISMO”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

19

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

DECRETO NUMERO 000681 DE 20 14 SEP 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO AL REINADO NACIONAL DEL TURISMO"

La GOBERNADORA DEL QUINDÍO, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía Municipal de Girardot y el Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento de Girardot Cundinamarca, conocedores del espíritu de colaboración, respetabilidad y alegría de nuestros Quindianos ha efectuado la invitación formal para la representación de la belleza del Quindío en el Reinado Nacional del Turismo, donde el departamento del Quindío, podrá dar a conocer el destino Quindío como Corazón del Paisaje Cultural Cafetero, nuestra gente, nuestra cultura, nuestro folclor y nuestra riqueza, propendiendo además por crear lazos de hermandad entre los departamentos y distritos que fortalecen el desarrollo turístico de nuestro país, a través de la expresión de la cultura, la calidad de sus gentes y la belleza de sus mujeres.

Que la Gobernación del Quindío, en coordinación con la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio del Departamento, adopto la decisión de enviar una representante del Departamento del Quindío, al XLV REINADO NACIONAL DEL TURISMO 2015 - 2016, evento que se llevará a cabo del 5 al 12 de octubre de los corrientes.

Que la señorita Diana Carolina Giraldo Valencia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.904.590, expedida en Armenia, Quindío, nacida en el Municipio Armenia, Estudiante de noveno semestre Administración de Negocios Internacionales de la universidad del Quindío, reúne las cualidades tanto de belleza, intelectuales y físicas para hacer una muy buena representación de nuestra gente, permitiendo el encuentro de multiplicidad de elementos de nuestro departamento a nivel país, donde puede resaltar la identidad nacional, la belleza de la mujer colombiana en torno a la industria pujante como lo es el turismo, yendo de la mano del factor cultural para promocionar y difundir nuestro territorio a nivel nacional e internacional.

Que por lo anteriormente expuesto,

000081

SEGUNDA HOJA

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a la señorita DIANA CAROLINA GIRALDO VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.904.590 de Armenia, como representante SEÑORITA QUINDIO al XLV REINADO NACIONAL EL TURISMO 2015-2016, evento que se llevará a cabo en la ciudad del Girardot del 5 al 12 de octubre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Tanto la candidata como su acompañante, Chaperón, deberán cumplir con el Reglamento Interno en su totalidad, así como todos los reglamentos que la Organización entregará a cada una de las concursantes y que forman parte integral del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Armenia Quindío a los 14 días del mes de septiembre de 2015.


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA

14 SEP 2015,

Proyectó y Elaboró: Carlos Eduardo Montaña Figueroa, Jefe de Oficina de Promoción y Calidad Turística. →
Revisó: Luz Maritza Fernández López, Directora Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones
Aprobó: Jorge Iván Puerta Jaramillo, Secretario de Turismo, Industria y Comercio (e)